

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

3 de Octubre de 2023 – 9:00 A.M.

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección de Gestión Ambiental - UGC – Tuluá Morales, DAR Centro Norte

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Denuncia anónima.

### 4. LOCALIZACIÓN:

Calle 13 con carrera 40, al lado del barrio Santa Cruz, vía a la Marina, jurisdicción del Municipio de Tuluá, Cuenca del Rio Morales, en las Coordenadas geográficas 4<sup>0</sup> 05' 31,84" de Latitud Norte y 76<sup>0</sup> 10' 41,19" de Longitud Oeste y 4<sup>0</sup> 05' 27,81" de Latitud Norte y 76<sup>0</sup> 10' 15,68" de Longitud Oeste, a 994 metros de altura sobre el nivel del mar.



Fuente: GEOCV

### 5. OBJETIVO:

Realizar visita de seguimiento y control a actividades antrópicas sin acto administrativo precedente, con el fin de verificar la quema de leña para la obtención de carbón vegetal, afectando a la comunidad del barrio la Santa Cruz, jurisdicción del Municipio de Tuluá. Radicado No. 820882023.

## **6. DESCRIPCIÓN:**

Los días 26 de septiembre y 3 de octubre de 2023, se realizó recorrido por la calle 13, en el tramo comprendido entre la carrera 40 y la doble calzada Tuluá - Andalucía, sector de los barrios Estambul y la Santa Cruz, donde no se evidencio la ocurrencia del evento motivo de la denuncia, consistente en quema de leña para la obtención de carbón; no obstante es muy posible que la molestia de la comunidad del barrio la Santa Cruz, haya sido ocasionada por la quema de residuos poscosecha de un cultivo de maíz en el predio La Flora, de propiedad de la Comunidad Salesiana, que tuvo ocurrencia a mediados del mes de septiembre del año 2023, de la cual se encuentra en curso por parte de esta Dirección Ambiental Regional la respectiva investigación administrativa, por las afectaciones ambientales generadas.

## **7. OBJECIONES:**

No se presentaron en el desarrollo de la visita,

## **8. CONCLUSIONES:**

Teniendo en cuenta que en desarrollo del recorrido realizado por la calle 13, en el tramo comprendido entre la carrera 40 y la doble calzada Tuluá - Andalucía, sector de los barrios Estambul y la Santa Cruz, no se evidencio la ocurrencia del evento motivo de la denuncia, consistente en quema de leña para la obtención de carbón, y por lo tanto no se hallaron méritos suficientes para dar inicio a la investigación administrativa y sancionatoria, se recomienda dar por finalizada la actuación de la CVC y proceder al archivo de la documentación relacionada con el asunto, sin perjuicio de que se presente una nueva denuncia o solicitud.

Se traslada este informe al Coordinador de la U.G.C Tuluá – Morales para lo de su competencia y proceder a la notificación por aviso de la denuncia anónima.

## **9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

4:00 P.M.

## **10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**



EDILBERTO DELGADO RAMIREZ  
Técnico Operativo grado 09

Archívese en: Expediente 0731 – 028-142 – 2023



## AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

**Actuación a notificar:** No. Radicado CVC 820882023

**Persona a notificar:** Anónimo

El suscrito Técnico Operativo Grado 09, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

### H A C E S A B E R:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la presunta quema de leña para la obtención de carbón vegetal, generando molestias a la comunidad, localizada en la calle 13, tramo comprendido entre la carrera 40 y la doble calzada Tuluá - Andalucía, sector de los barrios Estambul y la Santa Cruz, jurisdicción del Municipio de Tuluá, Cuenca del Rio Morales. Coordenadas geográficas 4<sup>0</sup> 05' 31,84" de Latitud Norte y 76<sup>0</sup> 10' 41,19" de Longitud Oeste y 4<sup>0</sup> 05' 27,81" de Latitud Norte y 76<sup>0</sup> 10' 15,68" de Longitud Oeste a 994 metros de altura sobre el nivel, presentada por un ciudadano anónimo el día 6 de septiembre de 2023. Se procedió con la práctica de la visita los días 26 de septiembre y 3 de octubre de 2023, en desarrollo de la cual no se evidencio la ocurrencia del evento motivo de la denuncia, consistente en quema de leña para la obtención de carbón; no obstante es muy posible que la molestia de la comunidad del barrio la Santa Cruz, haya sido ocasionada por la quema de residuos poscosecha de un cultivo de maíz en el predio La Flora, de propiedad de la Comunidad Salesiana, que tuvo ocurrencia a mediados del mes de septiembre del año 2023, de la cual se encuentra en curso por parte de esta Dirección Ambiental Regional la respectiva investigación administrativa, por las afectaciones ambientales generadas.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de visita fechado el día 26 de septiembre de 2023, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).



**EDILBERTO DELGADO RAMIREZ.**  
Técnico Operativo grado 09 - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy VIERNES SEIS (6) de OCTUBRE de 2023, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día JUEVES DOCE (12) de OCTUBRE de 2023 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.



**EDILBERTO DELGADO RAMIREZ.**  
Profesional Universitario grado 01 - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Edilberto Delgado Ramirez – Técnico Operativo grado 09, UGC Tuluá-Morales